



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Gerencial Regional

N° 016 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 04 ABR. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 205-2024-GRAP/09/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 081-2024-GR. APURIMAC-SRCH-CLP/g, la Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal para el "Mejoramiento de los Servicios del Nivel Secundario de la I.E. Túpac Amaru, Provincia y Distrito de Chincheros-Apurímac".

Que, mediante MEMORANDO N° 205-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, por el monto de S/ 200,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

0 016

Que, mediante INFORME N° 937-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite proyecto de Resolución Gerencial Regional que autoriza la modificación presupuestaria de tipo 004 Créditos y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, por el monto de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-ef/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	200,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,000
PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	200,000
OBRA	:	5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	200,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	200,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	7 SERVICIO DE LA DEUDA	200,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.8 SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	200,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	200,000
		TOTAL PLIEGO	200,000
A LA	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	001359 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS	200,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200,000
PROYECTO	:	2.380164 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. TUPAC AMARU, PROVINCIA Y DISTRITO DE CHINCHEROS APURIMAC	200,000
OBRA	:	4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	200,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	200,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	200,000
		TOTAL PLIEGO	200,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional de Apurímac

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

0 016

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

C.P.C. Nicanor Quispe Amao

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



GR/PGM
 GRPPAT/NQA
 SGPPPTO/AOSV
 APB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000397

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/04/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 016-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 205-2024-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN PARA PI TUPAC AMARU CHINCHEROS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	200,000	0
5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	200,000	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	200,000	0
7 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	200,000	0
TOTAL	200,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/04/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 016-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 205-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	200,000
2380164							MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. TUPAC AMARU, PROVINCIA Y	0	200,000
							4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	200,000
							18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	200,000
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000
TOTAL							0	200,000	

